

Barranquilla, 03 de enero de 2020

BRQ2019ER019006



BRQ2019EE014301



Señor

DOMINGO ALFONSO ANIBAL ROMERO
MANUELA HERRERA DE ALBA. C.C. No.22.383.210
Calle 43 No. 36 - 61 Apto. 104A, Barrio Chiquinquira.
Barranquilla, Atlántico
3126153191

Asunto: Solicitud de envío de orden de pago a la Fiduprevisora S.A.

Cordial Saludo,

En atención a su petición y a las normas contenidas en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015, damos respuesta de fondo a su petición, radicada ante esta Secretaría el 12 de noviembre de la presente anualidad; donde solicita *“remitir el acto administrativo correspondiente, para el trámite de pago por parte de Fiduprevisora S.A. en respuesta del 07 de noviembre de 2019 referenciado en el párrafo tercero, a la beneficiada, porque hasta la fecha no se le ha pagado (...)”*.

Al respecto precisamos lo siguiente:

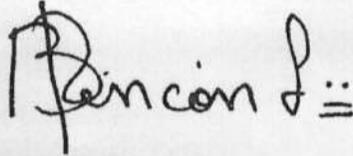
- El Decreto 1075 de 2015, en su artículo **4.4.2.3.2.2**, establece la gestión a cargo de las Secretarías de Educación, de las Entidades Territoriales Certificadas - ETC, que consiste en:
- **Radicar** en el aplicativo Único Nacional y en estricto orden cronológico, las solicitudes de prestaciones económicas que presentan los docentes.
- **Revisar** la documentación aportada por los docentes, para que cumplan con el lleno de los requisitos exigibles para cada prestación.
- **Suscribir** el Acto Administrativo de Reconocimiento de la Prestación que deba pagar el Fondo, previa aprobación de la Fiduciaria La Previsora S.A., que es la encargada del manejo y administración de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio; esto de acuerdo a lo establecido en la Ley 91 de 1989, Ley 962 de 2005 y las normas que las adicionen o modifiquen
- **Remitir** a la Fiduprevisora S.A. copia de los actos administrativos de reconocimiento de prestaciones sociales a cargo de esta, junto con la respectiva constancia de ejecutoria para efectos de pago y dentro de los tres (3) días siguientes a que se encuentren en firme.

En su caso, remitimos a la Fiduciaria La Previsora S.A, la orden de pago de cumplimiento de fallo contencioso, bajo el oficio **No.FP-00985**, del 21 de septiembre de 2018, a través de Servicios Postales Nacionales S.A, Guía **No.YG204285096CO**, con fecha de recibido 26 de septiembre 2018. (Ver documentos adjuntos).

No obstante, le sugerimos comunicarse con el Fondo Prestacional, a través de la Línea Nacional 018000 – 919015, al Call Center 5940194 en Bogotá, o al correo electrónico servicioalcliente@fiduprevisora.com.co.

Es de interés para esta Secretaría dar respuesta a sus peticiones y reiterarle nuestro compromiso en la solución de inquietudes orientadas a mejorar la calidad de la educación.

Atentamente,



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Anexos:

Proyectó: LISETH VILLAMIZAR TORO
Revisó: OSCAR ARAMIS LOZANO GIRALDO
FRANCISCO ROMERO BARRAZA
YULID RUIZ OSSIO



Barranquilla D.E.I.P., Septiembre 21 del 2018
Oficio FP-00985

Doctor(a):

SANDRA VIVIANA CADENA MARTINEZ

Gerente Operativa de Prestaciones Económicas Fidupervisora S.A.
CALLE 72 No 10 – 03 Bogotá D.C.

Referencia: Remisión de Órdenes de Pago de Reconocimiento de Prestaciones Económicas.

Por medio de la presente remitimos las Órdenes de Pago para Reconocimiento de Prestaciones Económicas relacionadas a continuación:

No	N° RESOLUCION	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	N° RADICADO	N° PQR
1	07997 DE 2018	JOSE NICOLAS MERCADO ACUÑA	3755790	2018-CES-581927	2018PQR19374
2	09333 DE 2018	MANUELA ISABEL HEREDIA DE ALBA	22383210	2018-PENS-596434	2018PQR9845
3	09336 DE 2018	MACARENA DE JESUS EVILLA SUAREZ	22409134	2018-PENS-597178	2018PQR17018
4	09292 DE 2018	ARCELIA DEL SOCORRO CONSUEGRA PALMA	22454241	2018-CES-595734	2018PQR20218
5	09169 DE 2018	EUCARIS ISABEL IGLESIAS HEREDIA	22454267	2018-PENS-575037	2018PQR18335
6	08807 DE 2018	KAREN PAOLA GUERRA SANCHEZ	22736017	2018-CES-591294	2018PQR20940
7	08702 DE 2018	ANGELA MARGARITA WATTS VILLARREAL	30854157	2018-CES-591263	2018PQR21028
8	08709 DE 2018	RUTH MARIA MELGAREJO ROJANO	32651869	2018-CES-598302	2018PQR22339
9	08855 DE 2018	LUZ DIVINA HERNANDEZ PADILLA	32854056	2018-CES-601762	2018PQR21854
10	09609 DE 2018	YAMILE DE JESUS BLANCO PEREZ	32858274	2018-PENS-580983	2018PQR18700
11	08816 DE 2018	MARCO VINICIO LARA OLIVEROS	72142387	2018-CES-596450	2018PQR21608

ITEM (1) RESOLUCION NEGADA PARA ACTUALIZAR EN EL SISTEMA

Se envían órdenes de pago no radicadas en el NURF de los docentes relacionados a continuación. (Adjunto impresión de correo electrónico en cual se informa y se solicitó realizar el cambio de estado).

Radicado fomag /estado actual /para cambiar a estado

2018-PENS-546863/PROCESO EN TRANSITO/PARA RADICAR ORDEN DE PAGO
2018-PENS-597178/PENDIENTE DE ESTUDIO/PARA RADICAR ORDEN DE PAGO
2018-CES-595734/PENDIENTE DE ESTUDIO/PARA RADICAR ORDEN DE PAGO
2018-CES-591294/PROCESO EN TRANSITO/PARA RADICAR ORDEN DE PAGO
2018-CES-591263/RADICADO FOMAG/PARA RADICAR ORDEN DE PAGO
2018-CES-598302/PENDIENTE DE ESTUDIO/PARA RADICAR ORDEN DE PAGO
2018-CES-601762/PROCESO EN TRANSITO/PARA RADICAR ORDEN DE PAGO
2018-CES-596450/PROCESO EN TRANSITO/PARA RADICAR ORDEN DE PAGO

Se envían las órdenes de pago FISICAS debido a que no hay contrato con la empresa de DIGITALIZACION.

Cordialmente,

YULID ANDREA RUIZ OSSIO
JEFE OFICINA GESTION ADMINISTRATIVA

Proyecto: Hector Gazabón – Fondo de Prestaciones
Reviso: Oscar Redondo – Coordinador Fondo de Prestaciones
Reviso: Liseth Villamizar - abogada fondo de prestaciones
Reviso: Eliana Devoz – asesora jurídica



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 995 062 917 9			
POSTEDOR/ES PO. BARRANQUILLA 10660887		Fecha de envío: 24/09/2018 20:11:58 YG204285096CO	
Remisor: Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6. Teléfono: 3006421523 Código Postal: 080003298 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 888405		Destinatario: Razón Social: SANDRA VIVANA CADENA MARTINEZ / DUPLICADO PREVIA Dirección: CALLE 72 No 10 - 03 Teléfono: Código Postal: 1023100 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.	
Peso Pírico(gra):200 Peso Volumétrico(gra):0 Peso Facturado(gra):200 Valor Declarado:80 Valor Neto:80.000 Costo de manejo:50 Valor Total:85.000		Observaciones del Destinatario: GAZABON 1240	
Fecha de entrega: 26 SEP 2018 Hora: 14:45 Nombre del Destinatario: GERMAN GUIO C.C.: 904790486539		Estado de entrega: <input type="checkbox"/> Rechazado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C.: GERMAN GUIO Código de entrega: 004790486539		Estado de entrega: <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Fallido <input type="checkbox"/> Apertado Clausurado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Observaciones del Destinatario: GAZABON 1240		Observaciones del Destinatario: GAZABON 1240	
			
888465111485YG204285096CO			

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

> Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
 Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
 Línea Nacional: 01 8000 111 210
 www.4-72.com.co